

NOTA DE DECLARATORIA DESIERTA

Lic. Elvis Guzman Céspedes, Responsable del Proceso de Contratación Directa – (RPCD), en uso de las funciones establecidas en el Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 25 de febrero del presente año, se publicó en la página web del Tribunal Supremo Electoral (TSE) la convocatoria pública denominada **“SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CAFETERÍA PERMANENTE PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)”**.

Que, mediante Memorándum MCC N° 231/2021, de 25 de febrero de 2021, se designó Responsable de Evaluación.

Que, hasta horas 16:00 pm del 26 de febrero de 2021, no se recibió ninguna propuesta, asimismo se emitió el acta de suspensión de apertura de propuestas.

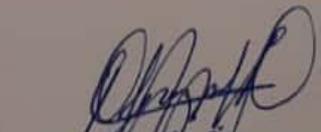
Que en fecha 26 de febrero del 2021 se emitió el informe de declaratoria desierta, mismo que recomienda declarar desierto el proceso de contratación toda vez que no se recibió ninguna propuesta.

Que el Responsable del Proceso de Contratación Directa, en uso de las funciones establecidas en los Artículos 13 y 21 del Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021, aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2020.

RESUELVE:

ÚNICA.- Declarar desierto el proceso de contratación **“SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN PARA EL TRABAJO DE LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (CAFETERÍA PERMANENTE PARA LOS OBSERVADORES INTERNACIONALES)”**. CD - POE - R N° 177-2021.

Es dado y firmado en la ciudad de La Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2021.



Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACION
EN SUPLENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/aac